

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SETEINEC (SERVICIOS EN TECNOLOGÍA INTEGRADA
ECUATORIANA) S.A.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, el dieciséis (16) de Abril de dos mil diecinueve, a las once horas, en las oficinas de la compañía, situadas en la Ciudadela Kennedy Norte, manzana 109, villa 21, calles Luis Orrantía y Víctor Hugo Sicouret, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SETEINEC (SERVICIOS EN TECNOLOGIA INTEGRADA ECUATORIANA) S.A., con la concurrencia de: a) Ing. IGOR KROCHIN LAPENTTY, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos; b) Tlgo. ANTONIO TOMAS JURADO FERAUD, quien es propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR AMERICANO, pagada en su totalidad y con derecho a UN voto.- Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía SETEINEC (SERVICIOS EN TECNOLOGIA INTEGRADA ECUATORIANA) S.A., que es de OCHOCIENTOS, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Antonio Tomás Jurado Feraud, Presidente de la Compañía y, actúa como secretario de la Junta el señor Washington Francisco Balarezo Pozo; una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión, ordenando que por secretaría se lea el siguiente orden del día:

1. Conocer el estado actual de la Compañía conforme a lo establecido en los Estatutos en la cláusula novena, artículo cuarto, en lo relativo a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, respecto del ejercicio económico del año 2018;
2. Ratificar en funciones al Comisario de la Compañía;
3. Conocer el Balance General Anual y estado de estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

Luego de ser leído el orden del día y aceptado el señor Antonio Jurado Feraud, manifiesta que los documentos señalados en los numerales 1,2 y 3 fueron puestos a disposición en las oficinas de la compañía tal como lo estipula la Ley para su estudio conforme y ratificación.

De inmediato la Junta pasa a tratar el punto 1 del orden del día; el señor Presidente ordena que por Secretaría se proceda a conocer el estado actual de la Compañía conforme a lo establecido en los Estatutos en la cláusula novena, artículo cuarto, en lo relativo a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, respecto del ejercicio económico del año 2018, mencionado por parte del señor Gerente General, dicha información no es objetada por ninguno de los asistentes a la Junta y se

aprueba totalmente.- A continuación en el punto 2; Se mociona y acepta por parte de los asistentes a la Junta que se ratifique en funciones por el tiempo que determina la Ley, al Econ. Jorge De La Torre León como Comisario de la Compañía.- Acto seguido se pone a consideración el punto 3; Se acepta sin observaciones las Cuentas, Balances y Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2018

No existiendo otro punto que tratar se concede un receso para efectuar la redacción del acta, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada, terminando la sesión siendo las 12h00. Los accionistas resuelven aprobar la moción, por la cual se aceptan los cuatro puntos del orden del día tratados de forma singularizada anteriormente. Se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del Acta.

Reanudada la sesión el Secretario Ad-hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes. Para constancia, firman los accionistas conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-hoc.


Washington Francisco Balarezo Pozo
GERENTE GENERAL
(Secretario Ad-hoc)